

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 1.893/2016

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2016, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación doña Antonia Sofía Yuste García, las atribuciones relativas a celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Juan Antonio Gil Gil y don José Castro Páez, para el día 28 de mayo de 2015, a las 12,00 horas, que tendrá lugar en el salón de

plenos de este Ayuntamiento.

Y lo anterior de conformidad a el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local. 43.3 y ss del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Almodóvar del Río, a 27 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.